



## DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN DE ERRORES

**EXPEDIENTE:** 2019/00093  
**TÍTULO:** Prestación del servicio de limpieza en Centros de la Universidad de Córdoba.  
**Figura Contractual:** SERVICIOS

Procedimiento y forma adjudicación: ADJUDICACION POR LOTES

El Órgano de Contratación de la Universidad de Córdoba, por medio de esta diligencia y al amparo de lo previsto en el art. 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procede a la subsanación de errores materiales de hecho o aritméticos, advertidos en la siguiente documentación del expediente de referencia:

**DOCUMENTO: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES**

Por tanto, se rectifica dicho documento en los siguientes puntos:

### PÁGINA 31

**Donde dice:**

*Mejoras del servicio. Hasta un máximo de 12 puntos a razón de 3 puntos por cada una de las siguientes mejoras:*

**Debe decir:**

*Mejoras del servicio. Hasta un máximo de 12 puntos a razón de 4 puntos por cada una de las siguientes mejoras:*

EL RECTOR  
P.D.COMPETENCIAS (Resolución de 28-10-2019, BOJA de 31-10-2019)  
EL VICERRECTOR DE  
COORDINACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD  
Fdo.: Antonio J. Cubero Atienza

Código Seguro de Verificación	VJOKCSZGOIV4KQRNFTL6MCI6RM	Fecha y Hora	15/01/2020 15:05:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/1

